

Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Dirección General de Calidad, Investigación y Desarrollo Rural Ctra. Mendavia - Logrofio NA 134, Km. 88
26071 Logrofio. La Rioja.
Teléfono: 941 291 315
Fax: 941 291 392
produccion.agraria@larioja.org
Depósito Legal: LO/22/1988

Servicio de Investigación
y Desarrollo Tecnológico
Agroalimentario

Sección de Protección de
Cultivos

BOLETÍN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



Boletín nº 19 / Logroño, 20 de diciembre de 2010

MATERIAL DE PLANTACIÓN: ÁRBOLES, BARBADOS, INJERTOS, PATATAS...

PASAPORTE FITOSANITARIO (PF)

Con la implantación el 1/1/93 del Mercado Único Europeo, que supone la eliminación de las fronteras entre los Estados Miembros de la UE, la producción de material de plantación, además de la producción y comercialización de vegetales y productos vegetales, está sometido a un régimen fitosanitario común.

Los exámenes fitosanitarios se realizan en los lugares de producción, y como consecuencia las partidas van acompañadas de un PF necesario para la libre circulación dentro del país de origen y de los de la UE. Dicho PF consiste en una etiqueta que acompaña a los vegetales o productos vegetales, indicando el nombre del productor o comerciante, origen de la partida, nº de lote, fecha de expedición, etc.

Es muy importante que, al comprar la planta o semilla exigir a los viveristas o comerciantes, de cualquiera de las Comunidades Autónomas, incluida la nuestra, o de otro país de la UE, que lleve su PF, ya que es la garantía de que el vivero está registrado oficialmente y la planta o semilla ha sido producida bajo control sanitario de los parásitos de mayor gravedad. Además es indispensable guardar el PF para poder realizar, en su caso, una reclamación.

Al estar España exenta de los parásitos que a continuación se indican, debe exigirse además el **ZP** (**Zona Protegida**) o un certificado de que está exenta del parásito correspondiente, para *Erwinia amylovora* (Fuego bacteriano) en <u>FRUTALES</u>; Ralstonia solanacearum y Clavibacter michiganensis en PATATA.

OLIVO

HERBICIDAS

A continuación se indican los herbicidas a recomendar y que se pueden aplicar actualmente en olivo clasificados en: **preemergencia o residuales** (se aplican al suelo limpio de malas hierbas), **postemergencia o foliares** (se aplican sobre las

malas hierbas ya nacidas, generalmente en tratamiento dirigido sin mojar los árboles) y preemergencia+postemergencia (se aplican sobre el suelo y las malas hierbas presentes, en tratamientos dirigidos sin mojar los árboles):



Plantación de olivos tratada con herbicidas

PREEMERGENCIA O RESIDUALES:

diflufenican + oxifluorfen (Athabel- Probelte ;
lrydia-Aragro);flazasulfuron(Terafit-Syngenta);
fluometuron+terbutilazina(Alanda-Aragro);
oxifluorfen (*) (pr. común).

POSTEMERGENCIA O FOLIARES:

amitrol+ glifosato + tiocianato amónico) (Amitril-Nufarm); amitrol + tiocianato amonico (Etizol-Nufarm); diflufenican + MCPA (Palko-Nufarm); fluroxipir (Starane - Dow; Tomahawk - Aragro); glifosato (pr. común); glifosato + MCPA (pr. común); glufosinato amónico (Finale-Bayer CS); glifosato (sal amonica) (Touchdown-Syngenta); tribenuron-metil (Granstar-Du Pont).

PREEMERGENCIA+POSTEMERGENCIA:

glifosato+diflufenican(Zarpa-BayerCS); glifosato
+oxifluorfen (Laser plus-Afrasa; Speed-Agrodan);
fluometuron (Algodonex flow-Aragro)

Estos productos <u>deben utilizarse siguiendo</u> estrictamente las indicaciones que figuran en la etiqueta del envase y las que pudiera proporcionar la <u>casa comercial</u> en cuanto a: dosis, malas hierbas que controlan, momento de aplicación, fitotoxicidades...

LOS productos con (*) pueden utilizarse desde el primer año de plantación. No obstante, consultar con la casa comercial

FRUTALES

HERBICIDAS

A continuación se indican los herbicidas a recomendar y que se pueden aplicar actualmente en frutales clasificados en: **preemergencia o residuales** (se aplican al suelo limpio de malas hierbas), **postemergencia o foliares** (se aplican sobre las malas hierbas ya nacidas, generalmente en tratamiento dirigido sin mojar los árboles) y **preemergencia+postemergencia** (se aplican sobre el suelo y las malas hierbas presentes, en tratamientos dirigidos sin mojar los árboles):



Fitotoxicidad por herbicida en peral.

PREEMERGENCIA O RESIDUALES

a) <u>hueso y pepita:</u> **isoxaben** (*) (Rokenil-Dow); **orizalina** (*) (Surflan-Dow); **oxifluorfen** (*); **pendimetalin** (*) (pr. comunes).

POSTEMERGENCIA O FOLIARES

- a) <u>hueso y pepita</u>: **cloripalida** (Lontrel super-Dow); **diquat (*)** (Reglone-Syngenta); **glifosato**; **glifosato**+ **MCPA** (pr. comunes); **glufosinato amonico** (Finale-Bayer CS); **oxadiazon (*)** (Ronstar-Bayer CS); **glifosato (sal amónica)** (Touchdown Premium-Syngenta).
- b) <u>sólo pepita</u>: **amitrol + MCPA** (Herzol-Sapec); **amitrol+glifosato+tiocianato amónico** (Amitril-Nufarm); **amitrol+tiocianato amonico** (Etizol-Nufarm); **fluroxipir** (Starane-Dow; Tomahawk-Aragro).

PREEMERGENCIA + POSTEMERGENCIA

- a) <u>hueso y pepita</u>: **glifosato+diflufenicam** (Zarpa-Bayer CS); **glifosato+oxifluorfen** (Laser plus-Afrasa); **MCPA+glifosato** (pr. común).
- b) <u>sólo pepita</u>: **amitrol + tiocianato amonico** (Etizol-Nufarm)

Los herbicidas son productos que <u>deben utilizarse</u> <u>siguiendo estrictamente las indicaciones que figuran en la etiqueta del envase y las que pudiera proporcionar la casa comercial</u> en cuanto a: dosis, malas hierbas que controlan, momento de aplicación, fitotoxicidades...

Estos productos herbicidas, como cualquier otro producto fitosanitario, aplicado adecuadamente no debe producir ningún trastorno sobre los frutales. No obstante, durante los últimos años en la primavera y verano venimos observando anomalías en bastantes plantaciones de frutales consistentes en:

- brotaciones raquíticas, hojas deformadas y endurecidas, debidas a la absorción de glifosato o amitrol, bien por la corteza o las hojas del árbol más próximas al suelo. Por lo que, se debe tener mucho cuidado de no mojar el tronco (sobre todo en plantaciones de menos de 4 años), ni las ramas rastreras al realizar el tratamiento.

Los productos con (*) pueden utilizarse desde el primer año de plantación. No obstante, consultar con la casa comercial.